



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX - 2023-390366-UNC-ME#SPF

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1278-E-UNC-REC, Artículo 2 y 3; se autorizó a convocar el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición a los fines de cubrir: Cinco (5) cargos nodocente de la categoría: 3667, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Aulas de Uso Común de la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Artículo 9 de la Ordenanza HCS N° 7/2012 – Reglamento de Concursos para el Personal Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba, establece que en el caso de concursos de ingreso a la planta para los que el perfil del cargo a cubrir se requieran particulares condiciones de idoneidad, podrá exceptuarse a los participantes del requisito del Título Secundario completo, En tal caso, deberá solicitarse a la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular la autorización correspondiente para realizar el llamado a concurso.

Que por lo expuesto precedentemente es conveniente dejar sin efectos la RESOL-2023-219-E-UNC-SPF#REC, y solicitar la excepción prevista en el Artículo 9 del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente – Ordenanza HCS N° 7/2012,; cumplido se deberá dictar nueva Resolución de llamado a concurso cerrado interno.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º) Dejar sin efecto la RESOL-2023-219-E-UNC-SPF#REC y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9, de la Ordenanza HCS N° 7/2012 – Reglamento de Concursos para el personal Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese en la página oficial de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese al Tribunal designado y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad "General San Martín", publíquese en la página web de la Secretaría de Planeamiento Físico, dese amplia difusión y archívese.

